



**GASTO PUBLICO SOCIAL EN LA  
ARGENTINA \***

**Documento de Trabajo N° 6  
*Diciembre de 2002***

\* Ver Serie Documentos de Trabajo



## ***Autoridades de Fundación para el Cambio***

Presidente	<i>Carlos Melconian</i>
Vicepresidente	<i>Rodolfo Santangelo</i>
Secretario	<i>Claudio Mauro</i>
Tesorera	<i>Verónica Sánchez Quintana</i>
Director Ejecutivo	<i>Edgardo Cenzone</i>

---

Leandro N. Alem 690, Piso 15 Of. B, (C1001AAO) Buenos Aires - Tel. 4313-3825 -  
cambio@iplanmail.com.ar □



## Síntesis Ejecutiva

- El Gasto Social Total en Argentina ha mostrado **ser procíclico**, o sea evoluciona en la misma dirección que el movimiento del PBI. **En la última década se registra un incremento en el Gasto Social Total Consolidado de dos puntos del PBI.**
- Los mayores componentes del denominado políticamente Gasto Social Total son aquellos que se destinan al otorgamiento de pensiones, jubilaciones y retiros (37%), educación y cultura (24%) y atención de la salud (23%), **los cuales en su mayor parte no conforman el Gasto Social Focalizado destinado específicamente a los más pobres.**
- El Gasto Social Focalizado es aquel destinado específica y puntualmente a los más pobres y que tiene como principal objetivo generar una **red de contención social** y mejorar los niveles de equidad. Hay programas focalizados en todas las funciones que componen el Gasto Social Total.
- El aporte que realizan las **provincias y municipios en esta materia es relativamente escaso** ya que del total del GSF de los tres niveles de gobierno, un 85% corresponde al gasto del nivel nacional.
- Existen **43 programas sociales** destinados a la pobreza **distribuidos en seis dependencias** diferentes del gobierno, que en 2002 sumaron en total un presupuesto de **\$ 6.279 millones**. El Ministerio de Trabajo concentra el 49% del presupuesto y el de Desarrollo Social el 28%.
- En 2002 el **Plan Jefes y Jefas de Hogar** contó con un presupuesto de **\$ 2.382 M**, esto es el **38%** del gasto público social. En 2003 asciende a **\$ 3.120 M**, manteniendo la participación relativa en el gasto social.
- Dada la falta de coordinación y la ineficiencia en la gestión, se propone **concentrar todas las políticas que se implementen en el combate a la pobreza en la Agencia Social, dependiente de un solo Ministerio.**
- Las **ventajas** de unificar todos los programas sociales son múltiples, destacándose la **visión única para la política social**, la **creación de una base única de datos**, la reducción de los costos burocráticos y la facilidad para coordinar con los gobiernos provinciales y municipales.



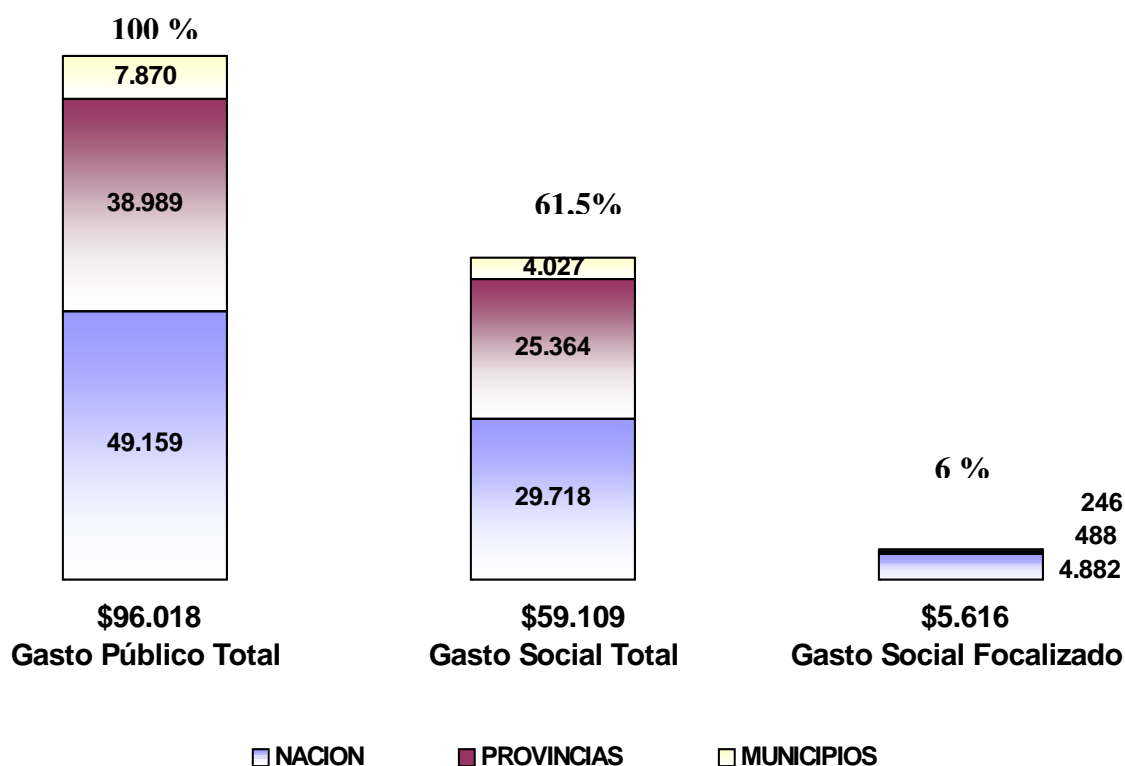
# El Gasto Público Social

En el significado más amplio el **Gasto Social incluye los gastos en educación, salud, promoción y asistencia social, seguridad social, vivienda, agua potable y trabajo** (a los efectos de este trabajo lo llamaremos Gasto Social Total). Sin embargo, **en un sentido más estricto el Gasto Social es aquel específicamente destinado a la atención de los pobres** (también llamado Gasto Social Focalizado).

## 1. Evolución del Gasto Social Total Consolidado

Se comienza tomando el Gasto agregado de nación, provincias y municipios (Gasto Consolidado). Del mismo existen datos actualizados hasta el año 2.001, ya que para el año 2.002 aún no hay información agregada de provincias y municipios.

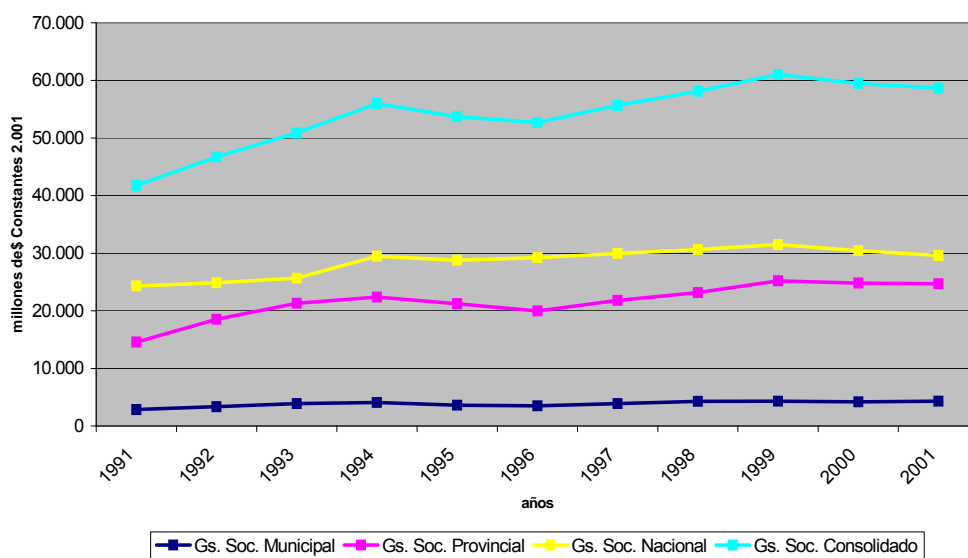
**Gasto Público Total, Gasto Social Total y Gasto Social Focalizado  
(Datos 2001 en millones de \$)**



Mientras que el Gasto Social Total del gobierno nacional representa un 60 % del gasto total en este nivel, esta relación se ve incrementada en las provincias donde se destina al gasto social el 65% de su gasto total. En los municipios, en cambio, el porcentaje del gasto total que se destina al gasto social, sólo llega al 51 %.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución del Gasto Social Total Consolidado como así también, por nivel de gobierno.

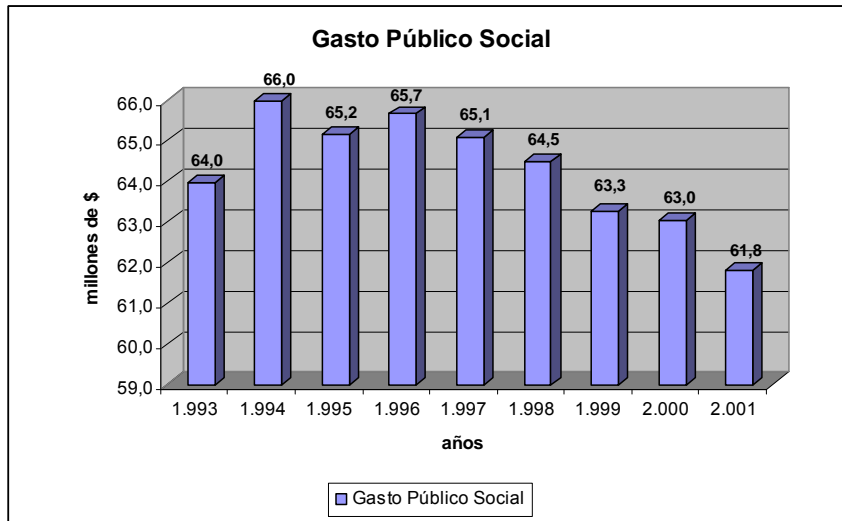
**Evolución del Gasto Social Total Consolidado  
(total y por nivel de gobierno)**



**Evolución del Gasto Social Total Consolidado  
por nivel de gobierno en porcentaje del PBI**

GPS % PBI	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Consolidado</b>	<b>20,25</b>	<b>20,96</b>	<b>21,17</b>	<b>20,06</b>	<b>19,76</b>	<b>19,98</b>	<b>21,57</b>	<b>21,29</b>	<b>21,83</b>
<b>Nación</b>	10,22	11,04	11,36	11,12	10,64	10,54	11,13	10,90	11,02
<b>Provincias</b>	8,48	8,39	8,38	7,60	7,74	7,97	8,92	8,88	9,20
<b>Municipios</b>	1,56	1,52	1,44	1,34	1,38	1,47	1,52	1,50	1,61

## Evolución del Gasto Social Total Consolidado (como % del Gasto Total)



De los datos recientemente expuestos es posible destacar las siguientes conclusiones:

- El Gasto Social Total en Argentina ha mostrado **ser procíclico**, es decir que **ha evolucionado en la misma dirección que el PBI**. Esto responde a que su financiamiento depende de la recaudación de impuestos al trabajo (destinados a la seguridad social) y de rentas generales. El hecho que el GST sea procíclico hace que no cumpla con uno de sus principales objetivos que es proteger a las familias ante fluctuaciones en el ingreso como consecuencia de las recesiones.
- **En la última década se registra un incremento en el Gasto Social Total Consolidado de dos puntos del PBI.**
- El Gasto Social Total aumentó (como % del PBI) en el nivel provincial, producto de la descentralización de la educación y la salud. Sin embargo, **la transferencia de funciones no redujo el gasto del gobierno nacional.**

- Si bien el Gasto Social Total Consolidado creció en términos absolutos, no ocurre lo mismo con su participación en el Gasto Público Total. Esto debido al **fuerte aumento de los intereses** de la deuda externa.

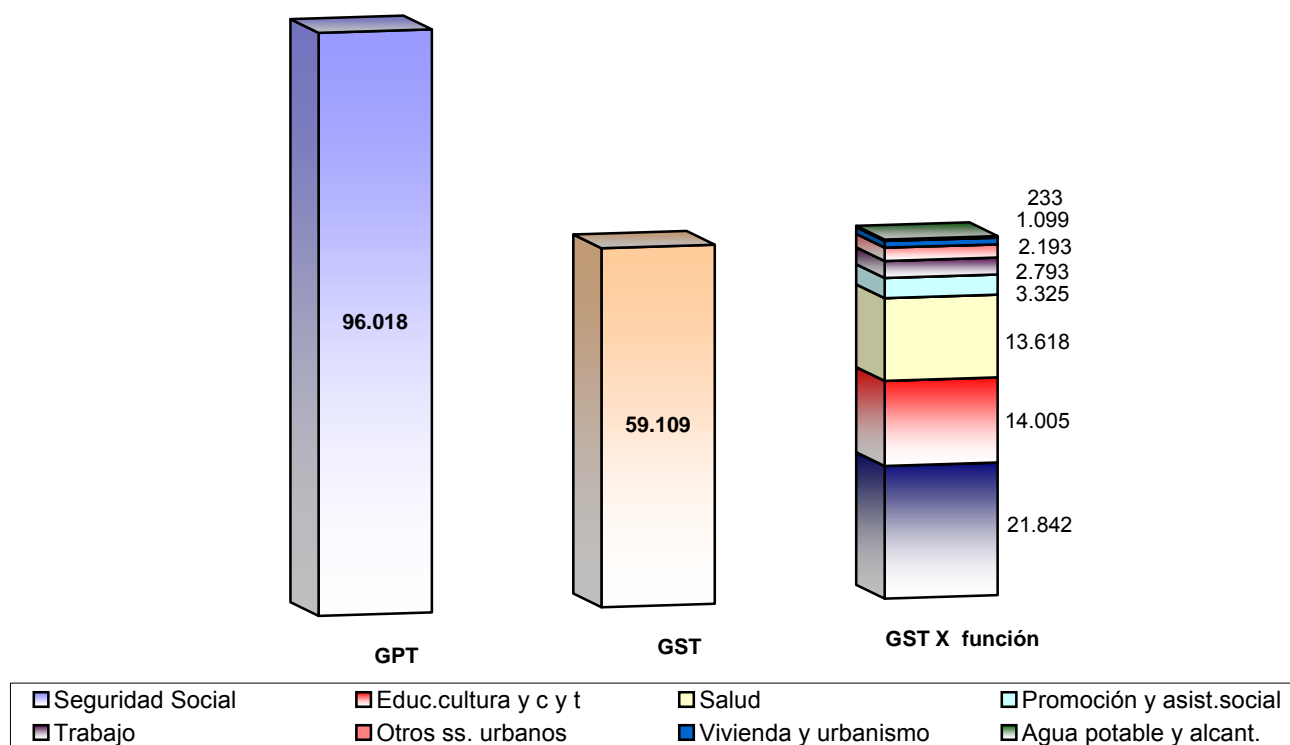
## 2. La composición del Gasto Social Total Consolidado

El cuadro siguiente muestra la composición del Gasto Social Total para el año 2001. La información consolidada para el año 2.002 aún no se encuentra disponible ya que no hay datos del Gasto Social Total Provincial presupuestado para este año.

### Gasto Social Total por Funciones (en millones de \$)

Funciones	Presupuesto 2001	%
Seguridad Social	21.842	36,95
Educación, cultura y ciencia y técnica	14.005	23,69
Salud	13.618	23,04
Promoción y asistencia social	3.325	5,63
Trabajo	2.793	4,73
Otros servicios urbanos	2.193	3,71
Vivienda y urbanismo	1.099	1,86
Agua potable y alcantarillado	233	0,39
<b>Total</b>	<b>59.109</b>	<b>100</b>

## Gasto Social Total por funciones (Datos 2001, en millones de \$)



Como se ve, los mayores componentes del Gasto Social Total son aquellos que se destinan al otorgamiento de pensiones, jubilaciones y retiros (37%), educación y cultura (24%) y atención de la salud (23%), **los cuales en su mayor parte no conforman el Gasto Social Focalizado destinado específicamente a los más pobres, sino que son universales o sea que llegan a toda la población.**

En cuanto a la evolución, el mayor aumento ha sido el gasto en Educación (producto de la implementación de la Ley Federal que extiende los años de obligatoriedad) compensado por reducciones proporcionales en los otros rubros.

### 3- El Gasto Social Focalizado (GSF)

El Gasto Social Focalizado es aquel destinado específicamente a los más pobres y que tiene como principal objetivo generar una **red de contención social** y mejorar los niveles de equidad. En cambio, los programas universales tienden a

asegurar la **igualdad de oportunidades** brindando servicios al conjunto de la población (por ej. salud y educación).

Hay programas focalizados en todas las funciones que componen el Gasto Social Total (por ejemplo, dentro de la función Educación, que es universal, hay programas como el de Becas, que son destinados a los más pobres). Las funciones que son eminentemente focalizadas son Promoción y Asistencia Social y Trabajo.

**Evolución del Gasto Social Focalizado  
Administración Pública Nacional: años 1997 – 2001 (en \$millones)**

<b>Funciones</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Promoción Social	1.840	1.815	1.673	1.708	1.965
Vivienda y urbanismo	926	920	730	918	1.029
Seguridad Social	894	932	848	975	974
Trabajo	327	329	268	195	450
Salud	204	240	264	266	315
Educación	130	196	150	86	107
Agua potable	9	8	15	21	38
<b>Total GSF</b>	<b>4.333</b>	<b>4.443</b>	<b>3.951</b>	<b>4.172</b>	<b>4.882</b>

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Ministerio de Economía.

El aporte que realizan las **provincias y municipios en esta materia es relativamente escaso** ya que del total del GSF de los tres niveles de gobierno, un 85% corresponde al gasto del nivel nacional. Es por ello que nos concentramos en el análisis específico del GSF de la Administración Pública Nacional (APN).

De acuerdo a estimaciones propias, en el presupuesto ejecutado en 2001, **el Gasto Social Focalizado (GSF) de la Administración Pública Nacional representa cerca del 16,4% del total del Gasto Social del Gobierno Nacional.** En cuanto a la evolución, el GSF se mantuvo relativamente estable hasta el 2000, aumentando considerablemente en el 2001 y 2.002. Respecto de su composición, no ha habido variaciones significativas.

Los programas focalizados que pertenecen a la función **Trabajo** son programas de empleo y capacitación laboral para los más desprotegidos. A partir del 2002 se agrega dentro de esta función el Programa Jefes y Jefas de Hogar, que entrega un subsidio de \$150 mensuales a los Jefes y Jefas de Hogar desocupados y se constituye en el más importante programa focalizado.

Por su parte la función de **Promoción y Asistencia Social** se encarga de aquellas acciones enfocadas a la ayuda directa y protección de las personas más necesitadas, brindando aportes financieros, recursos materiales, etc. Los programas focalizados incluidos en esta función son los de Emergencia Alimentaria, Asistencia Comunitaria (a través de redes o comedores), los desarrollados por el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia, los que atienden a la población indígena y a los sectores rurales de mayor pobreza del país.

En lo que corresponde a la función de **Seguridad Social**, (que incluye a las jubilaciones), los programas focalizados son el de Seguros de Desempleo y una parte del programa Pensiones no Contributivas.

La función **Salud** tiene como programas focalizados a los de atención materno infantil, los programas para enfermedades específicas tales como SIDA, enfermedades y conductas adictivas, cobertura de emergencias sanitarias, etc.

Por último, la función **Vivienda y Urbanismo**, cuyas acciones están orientadas a posibilitar a quienes lo necesiten el acceso a una vivienda, tiene como programas focalizados el de Legalización y Otorgamiento de Tierras cuya función es la regularización dominial de asentamientos y villas de emergencia; el programa Recursos Sociales Básicos que se encarga de la construcción, rehabilitación de instalaciones de saneamiento, educación y salud; y el programa FONAVI, que transfiere fondos a los gobiernos provinciales para la construcción de viviendas.

#### 4. El Gasto Social Focalizado en el 2002

El Gasto Social Focalizado (GSF) para el nivel nacional de la Administración Pública muestra un fuerte aumento, en términos nominales y como porcentaje del Gasto Público Total, durante el año 2002. Alcanza los \$6.279 millones, lo cual equivale a casi el 13,86% del Gasto Público Total del Gobierno Nacional (históricamente no superaba el 10%). Esto, producto del impulso dado al Plan Jefes y Jefas de Hogar, el programa “estrella” del Gobierno, que concentra más del 40% del Gasto Social Focalizado.

En cuanto a su composición, una de las formas de presentarlo es tomando las jurisdicciones que tienen a su cargo la administración y ejecución de los programas focalizados. De esta manera se puede decir que seis áreas ejecutan programas que son considerados parte del GSF. Sin embargo, éste se concentra en gran medida (77%) en el Ministerio de Trabajo y en el Ministerio de Desarrollo Social.

##### Programas Sociales Focalizados por jurisdicción

<i>Dependencia</i>	<i>Programas</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>%</i>
Ministerio de Trabajo	7 programas	\$ 3.110	49
Ministerio de Desarrollo Social y MA	15 programas	\$ 1.752	28
Ministerio de Salud	10 programas	\$ 530	8
Presidencia	6 programas	\$ 514	8
Ministerio de Educación	4 programas	\$ 368	6
Ministerio de Producción	1 programa	\$ 5	0.8
<b>Total</b>	<b>43 programas</b>	<b>\$ 6.279</b>	<b>100</b>

Los importes expresados en la clasificación por jurisdicción no necesariamente deben coincidir en forma exacta con los que a continuación se desagregan en la clasificación por funciones (que es como se expresa en el Presupuesto Nacional), ya que una misma puede ejecutar programas de una o varias funciones. Un ejemplo de esto es el Ministerio de Desarrollo Social que de los 15 programas focalizados que administra 10 corresponden a la función Promoción y Asistencia Social, 3 a Vivienda y Urbanismo y, 1 a Salud y 1 a Seguridad Social.

Respecto de la distribución del GSF por función, se observa que cuatro funciones concentran el 86% de los recursos. Estas funciones son: Promoción y Asistencia Social; Seguridad Social, Trabajo y Vivienda y Urbanismo.

#### Gasto Focalizado del Gobierno Nacional por funciones

Funciones	Presup. 2002 (\$millones)	%
Trabajo	2.386	38,0%
Promoción Social	1.279	20,37%
Seguridad Social	1.018	16,21%
Salud	678	10,80%
Vivienda y urbanismo	505	8,04%
Educación	375	5,97%
Agua potable	28	0,45%
Otras Funciones	10	0,16%
<b>Total GSF</b>	<b>6.279</b>	<b>100%</b>

Cabe destacar que Trabajo es la función con mayores recursos ya que incluye al Plan Jefes y Jefas de Hogar.

Dentro de estas funciones, sólo cinco programas presupuestarios dan cuenta de más de las dos terceras partes del GSF. Estos son:

Programa	Presupuesto (Millones de \$)
Plan Jefes y Jefas de Hogar (incluye al ex -Trabajar)	2.382
Pensiones No Contributivas	808
FONAVI	459
Seguro de Desempleo	356
Emergencia Alimentaria	347
<b>Total</b>	<b>4.352</b>

- **Plan Jefes y Jefas de Hogar:** se basa en el otorgamiento, en concepto de **derecho social**, a los jefes y jefas de hogar desocupados con hijos menores de un ingreso mensual de \$150 (algunos meses se ha pagado en Lecop). **Inicialmente tenía un presupuesto de \$ 756,7 millones para el año 2002, pero esta partida presupuestaria se ha incrementado a \$2.383 millones.** El programa hoy alcanza aproximadamente a 1.822.000 beneficiarios y, más allá de todas las falencias que pueda tener, está ayudando a contener la crisis social. Teóricamente las familias beneficiarias deben asegurar la concurrencia escolar y el cuidado de la salud de los hijos menores, aunque **no se han instrumentado aún los controles de estas contraprestaciones. También se prevé la implementación de contraprestaciones laborales.** Sin embargo, la realidad muestra que es muy difícil generar puestos de empleos efectivos para 1.800. 000 personas, por lo que hoy sólo el 40% de los beneficiarios están cumpliendo las contraprestaciones laborales.
- **Pensiones no Contributivas:** incluye las Pensiones Graciables (\$ 299,6 millones) otorgadas por el Congreso (sin criterios preestablecidos) y las Leyes Especiales (\$361,1 millones) (ex – combatientes, discapacitados, madres de 7 hijos, entre otras). Las pensiones graciables, de \$110 mensuales con un seguro de salud, son otorgadas por 10 años y se consideran un “derecho adquirido”. El presupuesto asciende a \$629,8 millones, más \$170 millones del seguro de salud.
- **Desarrollo Urbano y Vivienda (ex FONAVI):** su presupuesto de \$459 millones ha venido disminuyendo en los últimos años, y ahora las provincias tienen mayor autonomía para destinarlos a otros gastos corrientes. El objetivo del programa es facilitar el acceso a una vivienda a las familias más necesitadas y su ejecución está totalmente descentralizada en las provincias ya que los fondos se transfieren automáticamente, como si fuesen coparticipados, sin controles por parte del Gobierno Nacional.

- **Seguro de desempleo:** destina \$356 millones a financiar el seguro a los desempleados que hayan aportado al Fondo Nacional de Empleo. Alcanza a 200 mil beneficiarios, pero que no necesariamente son los más pobres ya que para acceder al seguro, el beneficiario debe ser despedido de un empleo formal. La reasignación de estos fondos es dificultosa por su carácter contributivo.
- **Plan de Emergencia alimentaria:** destina \$346 millones para el financiamiento de programas de asistencia alimentaria a las familias en situación de pobreza mediante la transferencia directa de fondos a los gobiernos provinciales de todo el país, sin mayor control del Gobierno Nacional.

El 30% restante del GSF (aproximadamente 2.000 M), se encuentra repartido en 36 programas, dependientes principalmente del Ministerio de Salud (10 programas), y del Ministerio de Desarrollo Social (11 programas).

## 5. Conclusiones respecto del Gasto Social Focalizado

Ante la creciente situación de hambre y pobreza, **el Gobierno Nacional ha creado desde 1994 hasta la fecha una serie de programas sociales que son administrados desde áreas diferentes y cada vez con mayor cantidad de recursos.** No obstante, estos esfuerzos **no han conformado un política social con una misión única, que claramente defina sus prioridades.** Además, la falta de coordinación y la ineficiencia en la gestión genera la percepción que las acciones gubernamentales no llegan a los más necesitados. Esta situación se debe a las siguientes razones:

- **Dispersión de las acciones:** en la actualidad el Gobierno tiene **43 programas** sociales que son administrados por 6 dependencias distintas y que responden a un presupuesto total de \$6.279 millones por año. No existe una verdadera coordinación entre estos esfuerzos, lo cual genera superposiciones e ineficiencias ya que cada programa tiene su propia estructura burocrática.

- **No hay coordinación entre la Política Social Focalizada y la Seguridad Social.** La política social focalizada debería ser un complemento, para situaciones excepcionales, del sistema de seguridad social, que tiene un presupuesto 5 veces mayor. Sin embargo, funcionan en forma totalmente separada.
- **Cada programa alcanza a una proporción muy baja de la población objetivo,** lo cual es producto de la mencionada dispersión. Por ejemplo, menos del 5% de los desempleados se ve beneficiado por el Seguro de Desempleo.
- **El Plan Jefes y Jefas de Hogar, de más amplio alcance, se está convirtiendo en un excepción** de lo anterior, ya que concentra el 38% del gasto social focalizado y llega a más de 1,8 millones de beneficiarios (aunque dado que la definición de su población objetivo es muy genérica, no se puede determinar a que porcentaje de la misma alcanza). Sin embargo, el problema subsiste ya que se mantienen el resto de los programas que implican una transferencia directa de ingresos, cada uno de ellos con características diferentes. Además, este programa ha tenido inconvenientes en su implementación, algunos producto de la urgencia en la que fue desarrollado, pero otros consecuencia de los vicios del sistema político.
- **En la política social no hay una división clara de funciones entre los distintos niveles de Gobierno.** Esto se expresa en que, a parte de estos programas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y Municipales han desarrollado sus propios programas sociales, que apuntan a objetivos similares. Esto potencia el problema de la superposición y descoordinación de esfuerzos. Las iniciativas que ha habido para generar ámbitos de coordinación como el Cofedes y, actualmente, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales no han tenido mayor éxito.
- **Grandes falencias en las bases de datos de los programas sociales.** Esto es uno de los elementos claves para asegurar la efectividad y la transparencia

en el manejo de los recursos. El tema ha sido proclamado por los sucesivos gobiernos durante los últimos años, pero se ha avanzado poco. Sólo existen bases de datos en los programas de transferencia de ingresos (4 de un total de 43 programas), que, aunque éstas se cruzan, son manejadas en bases diferentes y prácticamente no hay intercambio de datos con los programas provinciales (hay muchos programas que ni siquiera tienen desarrollada la base de sus beneficiarios). Todo esto dificulta la posibilidad de identificar los más necesitados y genera duplicaciones en los beneficios.

- **Las organizaciones de la sociedad civil tienen poca participación en los programas sociales nacionales (sólo participan en 16 de 43).** Se está intentando ahora que participen en los Consejos Locales, con responsabilidades en el control del programa Jefes y Jefas de Hogar. En lo que hace a la ejecución de los programas, la participación es prácticamente nula, aunque muchas ONGs han demostrado mucha mayor efectividad que la del propio Estado.
- **Los mecanismos de evaluación y control de los programas no han tenido el desarrollo y el apoyo necesario.** Especialmente en el caso del Siempro (Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales), que fue concebido con éste objetivo, pero que se ha ido debilitando en los últimos años.

Los problemas mencionados generan una política social menos eficiente y efectiva. Se han hecho esfuerzos en esta área y se ha incrementado el gasto, pero no se han obtenido grandes resultados y la percepción generalizada es de ineficiencia y falta de transparencia en el Gasto Social. Esta situación es particularmente seria dada la dramática condición en que se encuentra nuestro país.

## **6. Unificación de la política social en un solo Ministerio de Desarrollo Social**

De acuerdo a lo desarrollado anteriormente, a nivel nacional **existen 43 programas sociales** destinados a la pobreza, que suman en total un presupuesto de **\$ 6.279 millones** y se encuentran distribuidos en **seis dependencias diferentes** del gobierno: 15 en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, 10 en el Ministerio de Salud , 6 en Presidencia, 7 en el Ministerio de Trabajo, 4 en el Ministerio de Educación, 1 en el Ministerio de Producción. Esto genera la **dispersión de esfuerzos** mencionada con la consecuente **ineficiencia y falta de priorización**.

Si bien una de las principales conclusiones del análisis del gasto social señala que la gran dispersión de esfuerzos, no es realista plantear que esto se puede hacer en forma inmediata y con mecanismos similares para todos los programas. Se requiere un análisis de la factibilidad de eliminación, la definición de los instrumentos jurídicos necesarios y una propuesta específica para cada uno de los programas sociales focalizados existentes.

Según nuestro análisis, de los 43 programas sociales, una tercera parte podría eliminarse o unificarse con otros de objetivos similares en el corto plazo; otra tercera parte podría hacerlo en el mediano plazo y el resto se mantendría. Con esto, se pasaría de los 43 programas que actualmente funcionan a menos de 15, con las ventajas en eficiencia que esto supone.

Lo que se propone entonces es **concentrar todas las políticas que se implementen en el combate a la pobreza en un solo Ministerio** a fin de lograr mayor coordinación y eficiencia en la política social.

El Ministerio de Desarrollo Social también concentrará las funciones del Estado relacionadas con la definición de políticas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de las personas. De esta forma, se propone que desde una misma área de responsabilidad se articulen las políticas

de intervención del Estado en materia de educación, salud, cultura, deportes, previsión y asistencia social.

Esto, además se condice con el hecho que la provisión de los servicios de educación (las escuelas) y de salud (los hospitales) han sido descentralizados a las provincias.

Las **ventajas** de unificar todos los programas sociales en un solo Ministerio son múltiples:

- Permite tener una **visión única para la política social**, y definir prioridades de acuerdo a la situación social imperante.
- Facilita la **creación de una base única de datos**, que es un requisito indispensable para evitar las duplicaciones en los beneficios.
- Promueve a la **unificación de programas**, lo cual ha probado ser imposible de realizar, a pesar de haber sido anunciado en muchas ocasiones, cuando los programas son administrados por ministerios diferentes.
- **Reduce los costos burocráticos de administración de los programas**, lo cual permite disponer de más fondos para los más necesitados.
- Al haber un solo interlocutor, **facilita la coordinación con los gobiernos provinciales y municipales**.

Además de lo que implica la unificación en términos de responsabilidad bajo un solo organismo, será necesario determinar una estructura organizativa que separe el diseño y la evaluación de políticas, a cargo del Ministerio de Desarrollo y la implementación, en cabeza de la **Agencia Social** que será responsable de la ejecución de todos los programas sociales.

Esto permitirá incorporar la figura de **Convenio de Gestión**, un instrumento fundamental para fortalecer la responsabilización por resultados. Este convenio será suscripto entre quien esté al frente de la Agencia Social y el Ministro de

Desarrollo Social y en él se detallarán una serie de bienes y servicios a proveer y los objetivos y metas a cumplir anualmente por el administrador seleccionado. A cambio, se le garantizará el presupuesto de su área y estabilidad en el cargo en la medida que cumpla con los objetivos propuestos.

# **Documentos de Trabajo**

## **Fundación para el Cambio**

1. **Efectos de la Pesificación y Despesificación**, elaborado por Carlos Rivas, Octubre de 2002.
2. **Reestructuración de Deuda Soberana Luego de un Default Desordenado**, elaborado por Nicolás Dujovne y Pablo Guidotti, Octubre de 2002.
3. **Principios para la Reforma del Estado Nacional**, elaborado por Gerardo Strada Saenz y Pablo García Mithieux, Octubre de 2002.
4. **El Sistema Financiero en la Argentina, una Propuesta de Reforma**, elaborado por Nicolás Dujovne y Pablo Guidotti, Noviembre de 2002.
5. **Políticas e Instituciones para dinamizar el Sector Externo en la Argentina**, elaborado por Julio J. Nogués con la colaboración de José A. Cerro, Noviembre de 2002.
6. **Gasto Público Social en la Argentina**, elaborado por Grupo Sophia, Diciembre de 2002.
7. **Lineamientos para una Política de Comercio Exterior**, Elaborado por Edgardo Cenzone y Pablo Goldín, Enero de 2003.
8. **Lineamientos para la Renegociación de Contratos Regulados**, Elaborado por Edgardo Cenzone y Pablo Goldín, Enero de 2003.
9. **Lineamientos de un Programa Económico**, Elaborado por Carlos Melconian, Rodolfo Santangelo, Edgardo Cenzone, Claudio Mauro y Pablo Goldín, Febrero de 2003.
10. **Modelos de Cálculo del Producto Potencial y Output Gap**, elaborado por Pablo Goldín y Facundo Martínez Maino, Abril de 2003.
11. **El nuevo “Contrato Fiscal” como parte de la Refundación de las Instituciones de la República**, elaborado por Ricardo Cossio y Eduardo Gil Roca, Mayo de 2003.